

## ORDEN DE COMPRA No 277/2016 LIBRE GESTIÓN No 231/2016 FECHA: 29 de julio de 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: FLOR MARIA HERRERA FLORES (NIT 1312-050978-101-4)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| CANTIDAD | CONCEPTO  | PRECIO<br>UNITARIO | TOTAL     |
|----------|---|--------------------|-----------|
| 20       | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES DE PANADERÍA, EN EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL C.E. JORGE WASHINGTON DEL MUNICIPIO EL DIVISADERO, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN MORAZAN, según el siguiente detalle:  Horas clases.  | \$ 8.00            | \$ 160.00 |
|          | Las clases serán impartidas los días lunes y miércoles de 1:30 p.m. a 3:30 p.m., en las fechas del 08 de agosto al 07 de septiembre de 2016.  Lugar: Centro Escolar "Jorge Washington" del Municipio de El Divisadero,  |                    |           |
|          | departamento de Morazán.  Número de participantes: 20  - Se requiere que el proveedor sea del Departamento de Morazán.  - Se requiere persona natural, con 1 año de experiencia como mínimo, desarrollando talleres de panadería y/o similar.  - Temario de técnicas a desarrollar: |                    |           |
|          | Se abordará la elaboración de pan francés, quesadillas, pastelitos de jalea de piña, torta de mantequilla, torta de leche, semita corriente, salpores o galletas de arroz, guarachas, entre otros   |                    |           |
|          | Administrador de la orden de compra: Fátima Auxiliadora Flores Torres, Encargada de<br>Agencia en Morazán.  |                    |           |
|          | **SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES**   |                    | \$ 160.00 |

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

<u>En cotización dice:</u> Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

ADQUISICIONES CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Realizado UACI GERENCIA ADJUDICADO Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador Tel. 2132-4131

194

